



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0012275/2013

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la **Prof. Gabriela Helale** (Leg. Univ. N° 41.938) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de **Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica I**, sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de designación de la Prof. Helale en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi - exclusiva (110) en la Cátedra antes mencionada (EXP – UNC 10836/2013),

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

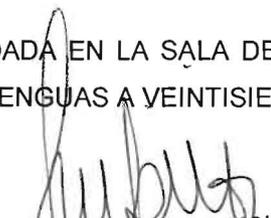
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Prof. Gabriela Helale** (Leg. Univ. N° 41.938) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) en la Cátedra de **Didáctica Especial I con extensión a Observación y Práctica I**, sección Inglés, por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, desde el 1° de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Sr. PABLO A. PULISTICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDÉCANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

122